

LoBarnechea

NATURALMENTE LO MEJOR

ALCADIA
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
PLS/CAC



747769

**APRUEBA CONVENIO ENTRE LA
MUNICIPALIDAD LO BARNECHEA Y
SOCIEDAD PRODUCCIONES CIRCO
TEATRO SPA.**

DECRETO DAL N° 424 /2019

LO BARNECHEA 15 MAY 2019

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 8, 56, 63, letras i) y II) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: y

TENIENDO PRESENTE:

- a) Decreto Alcaldicio N° 4607, de fecha 30 de diciembre de 2016, que deroga decreto Alcaldicio N°5716, sobre reglamento de bienestar de los funcionarios de la Municipalidad de lo Barnechea y aprueba nuevo texto refundido, coordinado y sistematizado.
- b) Memorándum N° 1022/2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de julio de 2018.
- c) El Memorándum N° 771, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 26 de agosto de 2018.
- d) El Memorándum N°1599/2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 05 de octubre de 2018.
- e) El Convenio suscrito entre la Municipalidad Lo Barnechea y Sociedad "Producciones Circo Teatro SpA" de fecha 25 de marzo de 2019.
- f) Memorándum N° 50/2019 de la Dirección de Gestión de Personas de fecha 03 de abril de 2019 mediante el cual se solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica la continuación de los trámites necesarios para la redacción del Decreto Aprobatorio.

DECRETO:

1. **APRUEBASE**, el Convenio de fecha 25 de marzo de 2019, suscrito con Sociedad "Producciones Circo Teatro SpA", RUT. 76.743.856-7, representada por don Francisco Javier Puelles Gana, cédula de identidad N°16.014.028-3, ambos con domicilio para estos efectos en calle Ahumada N° 254, comuna de Santiago, Región Metropolitana.





2. Dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades e infórmese al Concejo Municipal del presente Convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



VIVIAN BARRA PENALOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



LUIS FELIPE GUEVARA STEPHENS
Alcalde
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Control Interno.
- Servicio Bienestar
- Dirección de Gestión de Personas.
- Oficina de partes.



MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
DIRECCION
DE CONTROL
INTERNO